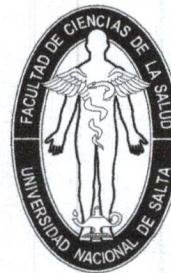




"1983 - 2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N°

274-23

Salta, 15 MAY 2023
Expediente N° 12212/2023

VISTO:

La Resolución -D- N° 173/23, mediante la cual se convocan los Tribunales Examinadores de Mesa Especial de Exámenes 2023, para las asignaturas correspondiente a los Planes de Estudios de las Carrera de Nutrición y;

CONSIDERANDO:

Que al momento de integrar los Tribunales Examinadores y por diversos motivos fue necesario modificar los mismos;

Que la Resolución C.S N° 117/02 establece "Los Tribunales Examinadores deberán estar constituidos por tres (3) docentes con categoría de Profesor. Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse, por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos".

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por modificado los Tribunales Examinadores de Mesa Especial de Exámenes 2023, para las mesas que se detallan a continuación, los que se integraron de la siguiente forma, modificando en consecuencia el artículo 1º de la Res.-D- 173/23:

COD	MATERIA	FECHA	HORA	AULA	ORD	DOCENTE
-----	---------	-------	------	------	-----	---------

[Firma manuscrita]



"1983 - 2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- Nº

274-23

15 MAY 2023

Salta,
Expediente Nº 12212/2023

CARRERA DE NUTRICION - PLAN 2014

734	SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades	17/05/2023	15:00	1	4.443/1	CAMACHO, SILVIA MONICA
				2	6.630/1	LOPEZ, ESTELA PATRICIA
				3	6.766/1	VILLALVA, FERNANDO JOSUE
				4	4.320/1	ZIMMER SARMIENTO, MARIA DEL CARMEN

ARTICULO 2º: Hágase saber a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa